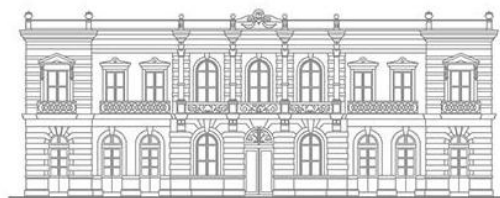


# LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

## **Agenda legislativa**

### **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla

Dip. Víctor Manuel Manríquez González



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**AGENDA LEGISLATIVA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA (GPDR)**



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

<b>CONSIDERACIONES</b> .....	2
EJE 1: FORTALECIMIENTO DEL CAMPO .....	4
EJE 2: AGENDA DE LA MUJER .....	4
EJE 3: ESTANCIAS INFANTILES. ....	5
EJE 4: SEGURIDAD .....	6
EJE 5: EDUCACIÓN.....	6
EJE 6: SALUD .....	7
EJE 7: RECONOCIMIENTO DE GRUPOS VULNERABLES.....	7
EJE 8: TURISMO.....	8
EJE 9: INFRAESTRUCTURA .....	8
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	9



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA (GPPRD)**



**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ  
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA  
PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS LEGISLATIVOS  
PRESENTE.**

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 12, 13, 212 y 213 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos a la consideración de la Junta de Coordinación Política la Agenda Legislativa del PRD de la LXXV Septuagésima Quinta Legislatura, de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

De acuerdo al párrafo tercero del Artículo 212 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Agenda Legislativa, es el programa de trabajo aprobado por el Congreso del Estado para la Legislatura en curso, que se integra con las propuestas presentadas por los diferentes grupos y representación parlamentaria, así como aquellas emanadas de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, los ayuntamientos y órganos autónomos constitucionales de la Entidad.

La Agenda Legislativa es el instrumento mediante el cual este H. Congreso del Estado de Michoacán desahoga los compromisos adquiridos con la ciudadanía michoacana, en el camino de fortalecimiento de la vida democrática de nuestra Entidad.



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAJUMPA

**AGENDA LEGISLATIVA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA (GPPRD)**  
**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAJUMPA



Este Grupo Parlamentario del PRD prioriza las necesidades de la ciudadanía, estas propuestas nacen del contacto con la gente e incluyen todas las voces en un ejercicio de auténtica participación social y democracia: de ahí que se destaque: el campo, la igualdad sustantiva, la atención a la niñez a través de las estancias infantiles, la reingeniería administrativa en materia de educación en el Estado, salud, migración, pueblos originarios y tradiciones indígenas; desarrollo social, urbano y económico; juventud y deporte; transporte y movilidad; cultura; derechos humanos; seguridad; fortalecimiento de instituciones, combate a la corrupción y participación ciudadana.

Tomando como contexto la situación actual nos preocupa que el Federalismo nacional está en riesgo ante una evidente política nacional de centralización de funciones y desaparición de recursos que implica el debilitamiento de las instituciones locales, ante ello es importante fomentar el crecimiento económico regional, como se sabe existen Estados como Michoacán que se encuentran estancados y lejos de las zonas de desarrollo, eso ha provocado tasas incluso menores al cero de crecimiento económico, aumento del desempleo e incremento de la economía informal, se deben procurar medidas contra cíclicas que potencien la inversión y los empleos, con incentivos para acabar con la corrupción, fomentando la transparencia, rendición de cuentas y la democracia participativa.

El mercado interno se verá fortalecido en la medida que consigamos mayor seguridad, pero también mejor infraestructura, ello atraerá nuevas inversiones y mejores salarios para las y los michoacanos. Un tema que debe estar al centro es el campo y las zonas económicas especiales que desarrollen las economías locales y regionales.



**AGENDA LEGISLATIVA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA (GPDR)**



**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

En virtud de lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para la construcción de la Agenda Legislativa del H. Congreso del Estado, presentamos los siguientes ejes temáticos:

**EJE 1: FORTALECIMIENTO DEL CAMPO**

El sector agropecuario es uno de los principales para la Entidad. Particularmente el campo siendo un agente generador de empleo y además proporciona arraigo social y cultural, por si fuera poco, hablamos de la salud y la autosuficiencia alimentaria del Estado.

Para que el campo vuelva a florecer se requiere que los productores cuenten con las herramientas necesarias para potencializar la producción y sean competitivos. Deben contar con programas claros y funcionales para el desarrollo del campo y la ganadería.

Es necesario el fortalecimiento al desarrollo rural de una manera amigable con el medio ambiente, brindando oportunidades para potencializar la producción y crecimiento económico en actividades agrarias, beneficiando a un gran sector de la sociedad, propiciando así la reactivación económica en la entidad.

**EJE 2: AGENDA DE LA MUJER**

Una de las banderas que encabeza el Partido de la Revolución Democrática es la inclusión de las mujeres en cualquier ámbito de la sociedad, desde este Grupo Parlamentario estamos comprometidos con la agenda de la mujer.



**AGENDA LEGISLATIVA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA (GPPRD)**  
**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**



Es por ello que tenemos un proyecto de reforma integral a la legislación estatal para incluir la visión de igualdad sustantiva de género, es decir, el reconocimiento pleno de la desigualdad histórica y la deuda que se tiene con las mujeres, cabe destacar que aún persiste la brecha salarial, por lo que estamos comprometidos en fortalecer acciones legislativas que abonen a la igualdad salarial.

Comprometidos con la cero tolerancia de violencia contra la mujer, en cualquiera de sus manifestaciones, desde este grupo parlamentario fortaleceremos e impulsaremos reformas preventivas e inhibitorias, luchando por generar espacios libres de violencia para todas las mujeres, desde el núcleo familiar, ámbito laboral, social, de educación, político, entre otros.

La importancia de las instancias de la mujer funcionando en cada una de las dependencias, resulta imprescindible es por ello que buscaremos que sea una realidad en la administración pública en el ámbito estatal y municipal.

### **EJE 3: ESTANCIAS INFANTILES.**

Resulta imprescindible el papel de la familia en la vida laboral y con ello también el que mujeres y hombres jefes de familia cuenten con los mecanismos adecuados a sus necesidades, como lo es el cuidado de infantes durante su jornada de trabajo, es por ello que en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática impulsaremos y lucharemos por la aplicación de programas tendientes a garantizar el funcionamiento de estancias infantiles en todo el Estado, para un mejor bienestar y desarrollo, garantizando con ello su óptimo desempeño laboral.



**AGENDA LEGISLATIVA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA (GPDR)**  
**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**



#### **EJE 4: SEGURIDAD**

Impulsaremos leyes que generen las condiciones necesarias para poder brindar a la ciudadanía policías mejor fortalecidos, equipados y capacitados, con una mejor infraestructura, como lo son: vehículos, chalecos antibalas, armamento, exámenes de control y confianza, capacitaciones entre otros rubros importantes para su buen funcionamiento y desempeño de actividades, así como el impulso de campañas de concientización de manera coordinada con las instituciones, esto con el propósito de generar una cultura de paz entre ciudadanía y elementos de seguridad pública, gestionando capacitaciones al personal que se encuentra con atención directa al público, de la mano con la implementación de leyes que garanticen un trato digno y eficaz en todas las instituciones.

#### **EJE 5: EDUCACIÓN**

Presentaremos iniciativas de reformas a la Ley de educación del Estado, en materia de calidad educativa, evaluación y servicio profesional docente, sin afectación de derechos laborales a docentes y trabajadores de la educación.

La deserción de estudiantes se encuentra al alza por lo que se presentarán iniciativas de reformas a la ley de Educación del Estado para establecer becas con estímulos económicos a estudiantes del nivel medio superior impactando de manera directa en el desarrollo de la sociedad.

Se presentarán iniciativas de reformas a la ley orgánica de la UMSNH para seguir impulsando el Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación, que permitan generar las condiciones necesarias para generar un crecimiento regional,



**AGENDA LEGISLATIVA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA (GPDR)**  
**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**



permitiendo así gestionar por parte de la Federación una mayor cantidad de recursos económicos.

#### **EJE 6: SALUD**

Presentaremos iniciativas de reforma a la Ley de Salud del Estado de Michoacán, para implementar de manera estricta que se cumplan los estándares de prevención del contagio de COVID.

Presentaremos iniciativas de reforma a la Ley de Salud del Estado, para el abastecimiento permanente de medicamentos y material médico, para todas aquellas personas con cáncer.

Presentaremos iniciativas de reforma a la Ley de Salud del Estado, para contar con el recurso necesario para atención a personas con enfermedades crónico degenerativas, principalmente a quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad.

#### **EJE 7: RECONOCIMIENTO DE GRUPOS VULNERABLES**

La asistencia social dirigida a los grupos vulnerables representa una de las formas de relación entre los seres humanos, basada en la solidaridad. Es nuestro deber como diputados velando por los derechos de las personas vulnerables nutriendo y actualizando nuestros preceptos legales, siendo un compromiso que nos exige la sociedad

Mejorando las condiciones de accesibilidad en el espacio público para personas con discapacidad y personas adultas mayores.





**AGENDA LEGISLATIVA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA (GPDR)**  
**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**



Facilitar mecanismos de procuración para la protección de los adultos mayores en materia jurídica, de salud física y mental, así como de inspección y vigilancia.

Proteger los derechos humanos de las personas mayores y personas con discapacidad atendiendo los principios de inclusión.

Impulsar leyes que generen mejores políticas públicas para brindar oportunidad de inclusión laboral para las personas con discapacidad.

#### **EJE 8: TURISMO**

La actividad turística en el estado de Michoacán ocupa el tercer lugar en generación de recursos para el Estado, contando con pueblos mágicos, playas, zonas arqueológicas, santuarios, áreas naturales protegidas, cuna histórica de pueblos artesanos, patrimonios intangibles como lo es la gastronomía, danzas, amplia variedad de flora y fauna. Por todo esto y mucho más, resulta imprescindible la atención a este tema tan importante y trascendente.

Desde este grupo parlamentario reformaremos, impulsaremos, y fortaleceremos iniciativas para preservar, promover, incentivar y dar a conocer todas las bondades y riquezas que ofrece nuestro Estado para la movilización turística, generando actividad, social, económica y de realce para todos sus alrededores.

#### **EJE 9: INFRAESTRUCTURA**

La vivienda, el desarrollo urbano, los caminos y la infraestructura en general son una de las principales obligaciones que el Estado debe garantizar a los ciudadanos como parte de sus derechos fundamentales, pues es en casa donde se



**AGENDA LEGISLATIVA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA (GPPRD)**



**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

desarrolla el núcleo de la sociedad, en las escuelas es donde se forman las futuras mentes, en los caminos se traslada la sociedad, etc. Sin embargo, el rezago legislativo en el que vive el Estado en materia de desarrollo urbano, obra pública y vivienda hace que las y los michoacanos muchas veces carezcan de obras públicas dignas y adecuadas, por ello este Grupo Parlamentario considera necesario impulsar reformas que fortalezcan el desarrollo urbano, obra pública y vivienda.

Así mismo impulsaremos medidas para mejorar la legislación en materia de infraestructura educativa ya que conllevaría una mejora en la calidad de la educación de los estudiantes michoacanos.

## **CONCLUSIÓN**

Sin duda alguna desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (**GPPRD**), velaremos por el bien de las y los Michoacanos, estamos convencidos de que el trabajo legislativo debe de abonar para un ambiente de propuestas y avances en cualquier comisión, comité, o área.

Nos encontramos en un espacio donde tenemos la gran oportunidad de aportar mejoras a la vida diaria de la ciudadanía, donde conocer las necesidades de la gente se convierte en un factor primordial para presentar propuestas de leyes y reformas, que beneficien a todas y todos.



**AGENDA LEGISLATIVA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA (GPPRD)**  
**LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**



En aras de lograr un trabajo legislativo con pluralidad de ideas e inclusión, buscaremos los mecanismos necesarios para escuchar a aquellos sectores de la sociedad que más lo necesiten.

Michoacán es un estado lleno de bondades, prosperidad y progreso, con su cultura, tradiciones, gastronomía y su gente, Michoacán tiene potencial suficiente para atraer la inversión e impulsar el turismo en toda su región.

Las y los Diputados del PRD sabemos bien que Michoacán tiene potencial de crecimiento es por ello que día a día nos esforzaremos, por el Michoacán que todas y todos merecemos.

---

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido de la Revolución Democrática**

---

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

---

**Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla**